Señor(a):
GLADYS PIERINA ARRAZOLA OSPINO
Dirección: CARRERA 64B # 94 39
Correo: pierarrazola@hotmail.com
ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

Gestor Documental - WEB
06/07/2026 08:12:54 AM
SAL20260001298058
GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA
ENT20260001234377
Anexos: 1

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición PQR ENT20260001234377 TRASLADO DE APORTES

Respetado señor:

Reciba un cordial saludo de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.; en atención a la solicitud recibida en nuestra oficina bajo el radicado ENT20260001234377, con fecha 24 de junio del año en curso, le informamos lo siguiente:

Al verificar nuestro sistema de recaudo y afiliaciones, se evidencia que procede el traslado de aportes a la Seguridad Social en Riesgos Laborales, correspondientes al periodo 2026/01 hasta 2026/06, por un valor de **CINCUENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS MCTE ($55.600)**, el cual se hará efectivo en un término de TREINTA (30) días hábiles, razón por la cual debe verificar con ARL **COLMENA** el estado de aplicación del pago.

NIT	RAZON SOCIAL	PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO	VALOR
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9506743161	2026/06/22	06/2026	0
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9506485989	2026/06/19	06/2026	9200
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9505239727	2026/06/19	05/2026	9300
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9503678192	2026/05/12	04/2026	9200
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9501987018	2026/04/15	03/2026	9300
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9500317428	2026/03/19	02/2026	9300
32689944	ARRAZOLA OSPINO GLADYS PIERINA	9498520932	2026/02/24	01/2026	9300
TOTAL TRASLADO					$55.600

Así mismo, le informamos que, de acuerdo con la normatividad vigente, todas las devoluciones serán notificadas a la UGPP, Entidad que podrá auditar y verificar la idoneidad y legalidad del trámite.

De esta manera esperamos haber atendido su solicitud dentro del término y ámbito de nuestras facultades.

Finalmente, en caso de requerir información adicional o claridad al respecto podrá comunicarse a la línea de atención al cliente en Bogotá 3307000, línea nacional 01 8000 111 170 o visítenos en https://www.positivaenlinea.gov.co.

Cordialmente,

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

F. Monroy salazar

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA

Anexo: 1
Copia: 0
Elaboró: M. Rodriguez sanchez - GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA
Revisó:
Aprobador: F. Monroy salazar - GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA
Forma de envío: Correo electrónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Eliminar | Archivar | Informar | Mover a | Responder | Zoom | Leíc

NUMERO DE RADICADO.

SC

Servicio al cliente<servicioalcliente@colmenaseguros.com>

Para: Usted

Mié 1/07/2026 9:17 AM

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud COBRO A OTRA ARL, le informamos que hemos iniciado el trámite de cobro con la Administradora POSITIVA conforme a la información suministrada para el periodo de 012026 a 062026.

Comprometidos con nuestra política de calidad y servicio de "Satisfacer a nuestros clientes con un servicio integral de excelente calidad", estamos siempre a su disposición para resolver sus inquietudes y requerimientos.

Recuerde que su opinión es muy importante para nosotros. Si tiene cualquier inquietud adicional, le invitamos a usar los canales alternos que hemos dispuesto: nuestro WhatsApp, https://wa.me/573157003033 o mediante la comunicación con nuestra Línea Efectiva; #833 desde celular, 601 4010447 en Bogotá, 01 8000 919667, en el resto del país o en cualquiera de nuestras oficinas.

En **Colmena Seguros Riesgos Laborales**, acompañamos y orientamos a nuestros clientes para entender sus verdaderas necesidades.

Cordialmente;

Servicio al Cliente
Coordinación Línea Efectiva
servicioalcliente@colmenaseguros.com
MIAA

Las opiniones contenidas en este mensaje son las de su autor y no corresponden necesariamente a las institucionales de la Fundación Grupo Social y/o entidades de su Organización, salvo que debido a su cargo el autor esté facultado para expresarlas. Toda información contenida en este mensaje es considerada de carácter confidencial y/o privilegiado y está dirigida únicamente a su destinatario, quien por tal razón es el único autorizado para leerla y utilizarla. Si usted ha recibido por error este mensaje debe eliminarlo totalmente de su sistema y comunicar tal situación al remitente de inmediato. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que este mensaje o sus anexos puedan tener. Ni la Fundación Grupo Social ni las entidades que conforman su Organización.

---------- Mensaje original ----------
De: Servicio al Cliente Colmena Seguros [pierarrazola@hotmail.com]
Enviado: 27/06/2026, 12:55 p. m.

Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Zoom

Caso Nº 01335688 en proceso de atención

C

Colmena Seguros Riesgos Laborales <servicioalcliente@colmenaseguros.com>

Para: Usted

Mar 30/06/2026 9:10 PM

Cordial saludo, GLADYS ARRAZOLA:

Con el fin de mantenerlo(a) informado(a) le comunicamos que su caso con el Nº 01335688 se encuentra en proceso de atención, la fecha de cierre será 11/07/2026.

En caso de tener alguna inquietud adicional, lo invitamos a usar los canales que hemos dispuesto para usted:

WhatsApp, Ingrese aquí .

Asesor virtual “Mari” en https://www.colmenaseguros.com/atencion-al-cliente/asistente-virtual-mari

Correo electrónico servicioalcliente@colmenaseguros.com.

Línea Efectiva: #833 desde celular, 60-1-4010447 en Bogotá, 01 8000 919667, en el resto del país.

Colmena Riesgos Laborales, le reitera su interés por mantenerse comprometida con su política de calidad y servicio de "Satisfacer a nuestros clientes con un servicio integral de excelente calidad".

“Recuerde que por este medio solo puede enviar archivos con peso máximo de 10 MB, en caso de que su correo contenga un peso mayor, debe ser fraccionado y enviado en varios correos”

Comprometidos con nuestra política de calidad y servicio de "Satisfacer a nuestros clientes con un servicio integral de excelente calidad", estamos siempre a su disposición para resolver sus inquietudes y requerimientos.

Atentamente,

Servicio al Cliente
Colmena Riesgos Laborales

Responder Reenviar